ADJUNTA CONSTANCIAS. SE REALICE TRANSFERENCIA. SE REGULEN HONORARIOS.-

Señor Juez:

DARIO JAVIER TELLAS, T° 72 F° 793 C.P.A.C.F., D.N.I. Nº 22526144 , Mail: drtellas@itcom.com.ar , C.U.I.T./ Domicilio Electrónico Nº 20-22526144-0, en mi carácter de Letrado apoderado de la parte actora, con domicilio legal constituido en la calle Lavalle 1646 piso 10º "D" de Capital Federal (Zona 95 / Tel. 4382-8508), en los autos caratulados: **"B.L.G. COOP. DE CRED. Y CONS. Y VDA. LTDA. C/ ESCOBAR MARIELA SOLEDAD S/ Ejecutivo"**, (Expte. Nº 142/2016), a V.S. digo:

I. Que atento al saldo que registra la cuenta de autos, y habiendo recibido expresas órdenes de mi mandante, vengo a adjuntar constancia documentada de CBU de su cuenta bancaria, solicitando se realice transferencia por la suma de **$ 9.675,71.-,** imputables al saldo de intereses por capital, a esa cuenta y con los datos allí consignados.

Se acompaña constancia de CUIT de mi mandante.

II. Por ùltimo, encontràndose cumplidas las 2 etapas y no quedando nada màs que reclamar en ningùn concepto, vengo a solicitar se regulen los honorarios de los profesionales intervinientes en autos.-

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

J: 15 / S: 30